



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000527-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León que a través de la Consejería de Educación se realice un estudio de la implantación de los programas bilingües en los centros de educación sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que permita obtener resultados que mejoren el funcionamiento de estos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El bilingüismo en los centros públicos de Castilla y León arranca en el curso académico 2006/07 tras la aprobación por parte de la Junta de Castilla y León desde la Consejería de Educación de las bases reguladoras de los programas a través de la Orden EDU/6/2006. En Castilla y León se desarrollan programas de "enseñanzas



bilingües", o enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera, en las etapas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato. Las lenguas extranjeras que se incluyen en este programa son: inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

Tras casi dos décadas en funcionamiento de estos programas son bastantes las voces que han surgido en los últimos años en contra de ellos o, al menos, en desacuerdo con la estructura organizativa; en especial en los centros de educación infantil y primaria.

La mayoría de los centros han optado por un bilingüismo inglés completo en toda primaria, entendiendo que es a mayores de la propia asignatura en la que se imparte el idioma. De esta manera, todas las clases de todos los cursos tiene varias asignaturas en inglés, normalmente las de ciencias naturales y/o sociales.

Por parte del grupo parlamentario socialista han sido muchas y variadas las iniciativas de evaluación de los programas bilingües en nuestra Comunidad Autónoma desde su implantación, pues estamos viendo como hay cada vez más centros que están renunciando a los programas bilingües criticando la metodología y los resultados de estos.

Sería, por tanto, conveniente que se llevara a cabo desde la Consejería de Educación un estudio que evalúe la situación actual incluyendo una encuesta a todos los integrantes de cada comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) tal y como se está reclamando por muchos de ellos en la actualidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que a través de la Consejería de Educación se realice un estudio de la implantación de los programas bilingües en los centros de educación sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que permita obtener resultados que mejoren el funcionamiento de estos".

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez,
Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Inmaculada García
Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández